

Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2018

20182000411442A
20182000411432F

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES-

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro mayo de 2018

LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 086 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *"Prestación de Servicios profesionales para apoyar la defensa de los intereses institucionales derivadas de las actuaciones administrativas en que el ICFES sea parte"* y en cumplimiento a la Circular No. 003 con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **MAYO** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * Copia de G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- * Original de la Cuenta de cobro
- * Certificación tributaria
- * Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente



LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 52.817.356

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001
 Versión: 1
 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
25/05/2018

| | | | | | |
|--|----|--|--|--------------------------------|---------------------------------|
| Contrato No: | 86 | Fecha de contrato: | 05/01/2018 | Nombre de Contratista | Laura Viviana Martínez Supelano |
| No. de factura o documento equivalente: | 5 | Contrato con adición (marque con una X) | SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> | NIT / C.C. contratista: | 52.817.356 |
| Comprobante de ingreso a almacén No: | | Pago número: | 5 | Periodo a pagar: | DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018 |

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se requiere a 29 Instituciones educativas para que remitan copia ampliada y legible del documento de Identidad de 38 examinandos investigados, que para el momento de aplicación del examen SABER TYT EK 2016-1 se encontraban adscritos a dichas universidades; Se da respuesta y acuse de recibido a 10 peticiones presentadas por algunas de las instituciones educativas requeridas remitidas al correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co relacionada con examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER TYT EK 2016-1; Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 110 copias de documentos de Identidad de examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER TYT EK 2016-1 para el respectivo cotejo dactiloscópico; Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el sistema de gestión documental ORFEO y al correo electrónico saberidentidad2017@icfes.gov.co relacionadas con examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER AC 2017 -2; Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 02 copias de documentos de Identidad de examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER AC 2017 -2 para el respectivo cotejo dactiloscópico; Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 02 examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER AC 2017 -2, de quienes se descartó en todo sentido una presunta suplantación; Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el correo electrónico saberidentidad2017@icfes.gov.co relacionadas con examinandos que no presentaron documento de Información la publicación de resultados en estado 9 de 02 examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER TYT EK 2017 -1; Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 02 examinandos que no presentaron documento de Información preliminar por presunta suplantación; Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 02 copias de documentos de Identidad de examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER TYT EK 2017 -1, quienes se encuentran vinculados dentro de Identidad válido en las pruebas SABER PRO EK 2016 -3; Se da respuesta a una petición recibida en el correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co relacionada con examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER AC 2017 -2; Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de una copia de documento de Identidad de un examinando que no presentó documento de Identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2; Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de un validante que no presentó documento de Identidad documento@icfes.gov.co relacionadas con validantes que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2, de quienes se descartó en todo sentido una presunta suplantación; Se da respuesta a 02 validantes que no presentaron documento de Identidad documento@icfes.gov.co relacionadas con validantes que aprobaron el examen y no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2; Se emite reporte del cambio de Estado 15 (no publicado) a 1 (publicado) respecto de los dos (02) validantes que aprobaron el examen y no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2 de quienes se descartó de Reparación Directa Identificado con el No. 2015-798; Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 25 examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER PRO EK 2017 -3 de quienes se descartó en todo sentido una presunta suplantación; Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados en Estado 9 de 496 examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER 11 AC 2018 -1 de quienes se descartó en todo sentido una presunta suplantación y se solicita la publicación de resultados en Estado 9 de 496 examinandos que no presentaron documento de Identidad válido en las pruebas SABER 11 AC 2018 -1 de quienes se descartó en todo sentido una presunta suplantación y se los procedimientos de conciliación y pago de sentencias que serán cargado al sistema DARUMA; Gestión de manejo, actualización y reparto de la "Base de control y vigilancia judicial de procesos judiciales" en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante; Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del periodo de abril de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM; Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del cuarto pago, radicando la cuenta de cobro respectiva; Se solicita al proveedor LITIGAR PUNTO COM la eliminación de vigilancia judicial de dos procesos judiciales llevados por la OAJ por fallo ejecutoriado y archivo; Se realiza y remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante correspondiente al mes de abril de 2018, requerido por el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Educación; se hace entrega a la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades presentados en los procesos judiciales. Llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, correspondientes al mes de abril de 2018; Se emite ante la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades presentados en los procesos judiciales. Llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, correspondientes al mes de abril de 2018; Se administra el perfil de Administrador del aplicativo E-KOGUI dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE para la asignación y seguimiento de los procesos judiciales y conciliaciones; Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del TERCER pago, radicando la cuenta de cobro respectiva; Se solicita a la IMPRENTA NACIONAL la publicación en el Diario Oficial de la Resolución 284 de 23 de abril y 299 de 30 de abril de 2018 emitidas por el ICFES; Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la base de seguimiento de procedimientos administrativos sancionatorios.

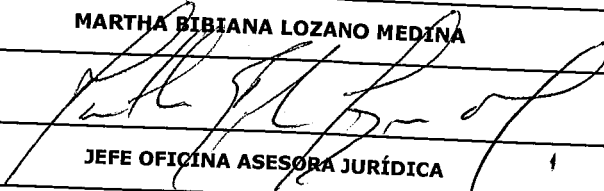
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

| Código Centro de Costo | Nombre Centro de Costo* | Monto a Pagar |
|------------------------|--------------------------|------------------------------|
| CCAG03 | Oficina Jurídica | 6.144.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Tipo de moneda | Pesos colombianos | Total (valor a Pagar) |
| | | 6.144.000 |

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA

FIRMA: 

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

OK

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del **contrato No. 086 de 05 de enero 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------|
| CONTRATISTA: | LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO | C.C. / C.E. No.: | 52.817.356 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde 01/05/2018 | Hasta 31/05/2018 | INFORME No.: 05 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|--|------------------------|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 086 | Fecha de inicio | 05/01/2018 | Fecha de terminación | 31/12/2018 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de Servicios profesionales para apoyar la defensa de los intereses institucionales derivadas de las actuaciones administrativas en que el ICFES sea parte ". | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$73.728.000) MCTE , precio correspondiente a 94,37 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.576.000) MCTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | <p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. En ejecución desde el mes de enero de 2018 | | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO: | <p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.144.000) IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el</p> |
|-----------------------|--|

mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--|-------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| 1 | 25/01/2018 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERO DE 2018 | \$6.144.000 | | | | | | | | | | |
| 2 | 26/02/2018 | PRESTACION DE SERVICIOS DE FEBRERO DE 2018 | \$6.144.000 | | | | | | | | | | |
| 3 | 26/03/2018 | PRESTACION DE SERVICIOS DE MARZO DE 2018 | \$6.144.000 | | | | | | | | | | |
| 4 | 25/04/2018 | PRESTACION DE SERVICIOS DE ABRIL DE 2018 | \$6.144.000 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | X | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | Dentro de la etapa de pruebas en la actuación administrativa por presunta suplantación presentada en las pruebas SABER TYT EK 2016-1 se requiere a 29 instituciones educativas para que remitan copia ampliada y legible del documento de identidad de 38 examinandos investigados, que para el momento de aplicación del examen se encontraban adscritos a dichas universidades. | 100% |
| 2 | Se da respuesta y acuse de recibido a 10 peticiones presentadas por algunas de las instituciones educativas requeridas remitidas al correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co relacionada con examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER TYT EK 2016-1. | 100% |
| 3 | Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 110 copias de documentos de identidad de examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER TYT EK 2016-1 para el respectivo cotejo dactiloscópico. | 100% |

| | | |
|----|---|------|
| 4 | Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el sistema de gestión documental ORFEO y al correo electrónico saberidentidad2017@icfes.gov.co relacionadas con examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER AC 2017 -2. | 100% |
| 5 | Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 02 copias de documentos de identidad de examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER AC 2017 -2 para el respectivo cotejo dactiloscópico. | 100% |
| 6 | Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 02 examinandos que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas SABER AC 2017 -2, de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación. | 100% |
| 7 | Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el correo electrónico saberidentidad2017@icfes.gov.co relacionadas con examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER TYT EK 2017 -1. | 100% |
| 8 | Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados en estado 9 de 02 examinandos que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas SABER TYT EK 2017 -1, quienes se encuentran vinculados dentro de averiguación preliminar por presunta suplantación. | 100% |
| 9 | Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de 02 copias de documentos de identidad de examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER TYT EK 2017 -1 para el respectivo cotejo dactiloscópico. | 100% |
| 10 | Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co relacionadas con examinandos que no presentaron documento de identidad valido en las pruebas SABER PRO EK 2016 -3. | 100% |
| 11 | Se da respuesta a una petición recibidas en el correo electrónico saberidentidad@icfes.gov.co relacionadas con un examinando que no presentó documento de identidad valido en las pruebas SABER 11 AC 2016 -2. | 100% |
| 12 | Se hace entrega a la perito dactiloscopista designada, de una copia de documento de identidad de un validante que no presentó documento de identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2 para el respectivo cotejo dactiloscópico. | 100% |
| 13 | Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 02 validantes que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2, de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación. | 100% |
| 14 | Se da respuesta a 02 peticiones recibidas en el correo electrónico documentoidentidad@icfes.gov.co relacionadas con validantes que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2. | 100% |
| 15 | Se emite reporte del cambio de Estado 15 (no publicado) a 1 (publicado) respecto de los dos (02) validantes que aprobaron el examen y no presentaron documento de identidad válido en las pruebas VALIDACIÓN GENERAL VG 2017 -2 de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación, con el fin de emitir la Resolución y diploma correspondiente. | 100% |

| | | |
|----|--|------|
| 16 | Se da respuesta a la orden impartida por el Juzgado 31 administrativo oral de Bogotá, dentro del proceso de Reparación Directa identificado con el No. 2015-798 que en audiencia de pruebas ordenó certificar la clasificación de planteles de dos instituciones educativas, requiriendo a la Subdirección de Información para lo de su competencia y emitiendo comunicación con lo pedido por el despacho. | 100% |
| 17 | Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados de 25 examinandos que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas SABER PRO EK 2017 -3 de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación. | 100% |
| 18 | Se solicita vía correo electrónico a la Subdirección de Información la publicación de resultados en Estado 1 de 141 examinandos que no presentaron documento de identidad válido en las pruebas SABER 11 AC 2018 -1 de quienes se logró verificar su identidad con la comparación del documento de identidad aportado y el acta por medio de cual se tomó su huella el día de la aplicación, descartando en todo sentido una presunta suplantación y se solicita la publicación de resultados en Estado 9 de 496 examinandos quienes aún no han aportado copia de su documento de identidad. | 100% |
| 19 | Se brinda apoyo al gestor de calidad de la OAJ, realizando actualización de los procedimientos de conciliaciones y pago de sentencias que serán cargado al sistema DARUMA. | 100% |
| 20 | Se asiste a capacitación organizada por la Oficina Asesora de Planeación relacionada con el mapa de procesos y el módulo de consulta del software para el manejo y administración de los sistemas de gestión DARUMA. | |
| 21 | Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la "Base de control y vigilancia judicial de procesos judiciales" en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante. | 100% |
| 22 | Se revisa y se emite respuesta sobre soporte de facturación y pre factura del período de abril de 2018 remitido por LITIGAR PUNTO COM. | 100% |
| 23 | Se certifica el cumplimiento del contrato No. 251 de fecha 22 de enero de 2018 suscrito con LITIGAR PUNTO COM y se emite informe de ejecución contractual respecto del cuarto pago, radicando la cuenta de cobro respectiva. | 100% |
| 24 | Se solicita al proveedor LITIGAR PUNTO COM la eliminación de vigilancia judicial de dos procesos judiciales llevados por la OAJ por fallo ejecutoriado y archivo. | 100% |
| 25 | Se realiza y remite al MEN informe de litigiosidad de los procesos judiciales en los cuales el ICFES obra como parte demandada o demandante correspondiente al mes de abril de 2018, requerido por el Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del Sector Educación. | 100% |
| 26 | se hace entrega a la Subdirección Financiera y Contable de Informe para emitir respuesta a la Contraloría General de la Nación sobre seguimiento a saldos contables, por deudores de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016 | 100% |
| 27 | se emite ante la Subdirección Financiera y Contable Informe de novedades presentados en los procesos judiciales. llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica del ICFES, correspondientes al mes de abril de 2018. | 100% |
| 28 | Se administra el perfil de Administrador del aplicativo E-KOGUI dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE para la asignación y seguimiento de los procesos judiciales y conciliaciones a los abogados designados para la representación judicial de la entidad. | 100% |

| | | |
|----|--|------|
| 29 | Se certifica el cumplimiento del contrato No. 106 de 09 de enero de 2018 suscrito con la IMPRENTA NACIONAL y se emite informe de ejecución contractual respecto del TERCER pago, radicando la cuenta de cobro respectiva | 100% |
| 30 | Se solicita a la IMPRENTA NACIONAL la publicación en el Diario Oficial de la Resolución 284 de 23 de abril y 299 de 30 de abril de 2018 emitidas por el ICFES. | 100% |
| 31 | Apoyo a la gestión de Recepción, administración y reparto de la correspondencia física remitida a la Oficina Asesora Jurídica OAJ por parte de la ciudadanía, los despachos judiciales y las diferentes autoridades administrativas. | 100% |
| 32 | Gestión de manejo, alimentación, actualización y reparto de la base de seguimiento de procedimientos administrativos sancionatorios. | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |

6. CONSTANCIAS

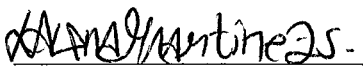
El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Martha Bibiana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)** /


 Elaboró
**Laura Viviana
 Martínez Supelano**


 Revisó
**Martha Bibiana
 Lozano Medina**


 Aprobó
**Martha Bibiana
 Lozano Medina**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
ICFES**

DEBE A:

LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO
C.C. 52.817.356 de Bogotá

La suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE /
(\$6.144.000), por concepto de pago del mes de **mayo de 2018**, correspondiente al
QUINTO (5to) mes de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 086 de 05 de
enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la Cuenta de Ahorros a mi
nombre del Banco BBVA con No 790132690.

Se firma a los 25 días del mes de mayo de 2018 ✓


LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO
C.C. 52.817.356

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores _____

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **mayo** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **mayo**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LAURA VIVIANA MARTÍNEZ SUPELANO

C.C. 52.817.356 de Bogotá D.C

Se certifica que **LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO**, identificada con **CC** número **52817356**, aportó por el empleado **LAURA VIVIANA MARTINEZ SUPELANO**, identificado(a) con **CC** número **52817356** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **27374539** para el periodo de salud **2018-05** y pensiones **2018-05** de la siguiente forma.

| Código | Nombre | Edad | Sexo | Categoría | Código | Concepto | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base | Salario Base |
|--------|--|------|------|-----------|--------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 25-14 | Administrador a Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 59 | 0 | | | | \$2.457.600 | / | \$393.300 | \$0 | \$0 | Mayo - 2018 | 27374539 | 04/05/2018 | N | | | |
| EPS008 | Compensar EPS | 59 | 0 | | | | \$2.457.600 | / | \$307.200 | \$0 | \$0 | Mayo - 2018 | 27374539 | 04/05/2018 | N | | | |
| 14-18 | Liberty Seguros de Vida | 59 | 0 | | | | \$2.457.600 | / | \$12.900 | \$0 | \$0 | Mayo - 2018 | 27374539 | 04/05/2018 | N | | | |

El presente certificado se expide a los 18 días del mes Mayo de 2018

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

